



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 03 de Mayo de 2018 Hr:09:28:02 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WK125D0EFF
RECIBO DE CAJA: 03-95026558
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----
NIT: 890.104.408-8.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURIDICA mediante Resolución No. 1,171 el 06 de Octubre de 1972 otorgada por: GOBERNACION DEL ATLANTICO.-----

C E R T I F I C A

Que por Certificado Especial del 05 de Junio de 1997, otorgado en Barranquilla por la Gobernacion del Atlantico inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 04 de Julio de 1997 bajo el No. 816 del libro respectivo, fue registrada(o) el (la)-----
ASOCIACION denominada CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA
LA -----

C E R T I F I C A

Que según Acta del 12 de Marzo de 2009 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 13 de Abril de 2009 bajo el No. 23,623 del libro respectivo, la entidad antes mencionada-----
cambio su razón social a CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ -----
BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----
NIT: 890.104.408-8.

Que dicha entidad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Origen Numero aaaa/mm/dd No.Insc o Reg aaaa/mm/dd
Asamblea de Asociados en Barranquilla 2009/03/12 23,623 2009/04/13

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----
SIGLA: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 890.104.408-8.
MATRICULA No: 1,004.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Actividad Secundaria : 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.-----

C E R T I F I C A

Otras Actividades 1 : 8110 ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.-----

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
CR 59 No 64 - 239 en Barranquilla.
Email Comercial: contabilidad@lonjabarranquilla.com
Telefono: 3681492.
Direccion Para Notif. Judicial:
CR 59 No 64 - 239 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: contabilidad@lonjabarranquilla.com
Telefono: 3681492.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad se fijó hasta el 05 de Junio de 2096.

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----

NIT: 890.104.408-8.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control:
GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

OBJETO: El objeto de la corporacion es contribuir al perfeccionamiento del conjunto de actividades relacionadas con el mercado de la propiedad raiz; promover directa e indirectamente el entendimiento eficaz entre los diversos grupos sociales y economicos que participan en el mercado inmobiliario, en demanda o en oferta de bienes y servicios en sus diferentes modalidades, honorabilidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con este mercado y representar gremialmente a sus miembros ante las autoridades oficiales o privadas, otros gremios y la ciudadanía en general. En desarrollo de su objeto la corporacion puede cumplir las siguientes actividades: a.- Realizar estudios con el objeto de recopilar y unificar informacion sobre urbanizacion, construccion, impacto ambiental, operaciones de compraventa y arrendamientos, administracion de la propiedad horizontal y el mercado inmobiliario en general ya sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, con el objeto de prestar asesoria y consultoria gremial en todos los aspectos relacionados con la propiedad raiz, contando con la colaboracion de los miembros afiliados a la corporacion. b.- Servir de centro de informacion y consulta de temas relacionados con el desarrollo territorial e inmobiliario o urbano y rural. c.- Organizar y promover seminarios, mesas redondas, foros conferencias y demas actividades que tengan como objeto principal divulgar la informacion de temas de trascendencia en el mercado de la propiedad raiz. d.- Velar por la observancia de la honorabilidad comercial entre los miembros de la corporacion e infundir justos, equitativos e imparciales principios profesionales. e.- Regularizar, reglamentar, proteger y vigilar las actuaciones de sus miembros, evitando la competencia desleal y controlando el cumplimiento de las obligaciones de estos para con la corporacion, la ciencia y el publico en general. f.- Promover, con el elevado criterio de beneficio para la comunidad, la adopcion de justas disposiciones legales en todo lo relacionado con la propiedad raiz y oponerse a la adopcion de las que sean injustas o inconvenientes. g.- Colaborar con las autoridades publicas y privadas en lo relacionado con el desarrollo del sector inmobiliario y presentar todas las iniciativas y sugerencias que considere utiles o convenientes al respecto. h.- Presentar el servicio de avaluos corporativos con la participacion de sus miembros afiliados. i.- Dirimir conflictos a traves de la sala de conciliacion y arbitraje. j.- Planear, coordinar y dirigir las

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----

NIT: 890.104.408-8.

actividades relacionadas con los proyectos encaminados a la promocion y reconocimiento de la Corporacion en la ciudad. k.- Estructurar ya sea directa o indirectamente a traves de asociaciones convenio con entidades publicas o privadas, nacionales o internacionales, dentro o escenarios propicios de formacion tecnica en la gestion inmobiliaria, para capacitar a los afiliados y a terceros. l.- Prestar servicios y desarrollar proyectos orientados a generar recursos economicos para fortalecer su patrimonio social en beneficio de la institucion, de sus afiliados y la comunidad general. m.- Desarrollar un sistema de informacion tecnologica que permita establecer un banco de datos para el manejo de la oferta y demanda de finca raiz, estructurando directamente, o a traves de convenios interdisciplinarios con entidades de derecho privado o publico. Paragrafo. En ningun caso la corporacion podra desarrollar actividades propias de sus miembros, salvo las expresamente enunciadas en el presente articulo.-----

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: El patrimonio se formara con el remanente de los ingresos y egresos aquellos estaran constituidos por los aportes ordinarios y extraordinarios de los afiliados, las donaciones, herencias que hagan y el de las comisiones u honorarios que reciba por sus servicios o cualquier titulo.-----

C E R T I F I C A

VALOR DEL PATRIMONIO: \$525,321,175-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: Para el manejo de sus asuntos, la corporacion sera regida por los siguientes organos, enumerados en orden jerarquico descendiente: 1.- Asamblea General. 2.- Junta Directiva. 3.- Director Ejecutivo. 4.- Dependencias adscritas. Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Elegir los miembros de la Junta Directiva, la cual estara conformada por nueve (9) miembros, todos con la calidad de principales, elegidos de manera personal para periodos de un a(1) años. Elegir el presidente de la Junta Directiva. Autorizar el establecimiento de sucursales o agencias. Decidir sobre la inversion de excedentes en caso de que llegaren a presentarse. Todas las demas funciones que naturalmente la corresponden como autoridad suprema de la corporacion y que no esten atribuidas a ninguna otra entidad o funcionario. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Nombrar de su seno al vicepresidente, al tesorero y al secretario de la Junta. Nombrar y remover al Director Ejecutivo y fijar su

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----

NIT: 890.104.408-8.

remuneracion. Nombrar los demas empleados y fijarles sus funciones y remuneraciones de acuerdo con el Director Ejecutivo. Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos para el año inmediatamente siguiente, los presupuestos adicionales a que hubiere lugar y autorizar al Director Ejecutivo para efectuar operaciones que no exedan el equivalente a veinte (20) salarios minimos mensuales legales vigentes.Reemplazar mediante eleccion interna de la Junta Directiva a los miembros de la misma que renuncien o que hubieren sido suspendidos por inasistencia consecutiva a tres (3) sesiones de Junta Directiva y sin causa justificada a juicio del ente directivo. De la misma manera se reemplazara al Directivo que sea sancionado conforme al reglamento interno de la entidad. Le corresponde al Presidente de la Junta Directiva entre otras: Asumir la representacion legal en las faltas absolutas o temporales de la persona que ejerza esta funcion. El Vicepresidente asume, en ausencia del Presidente, todas las Funciones de éste. El Director Ejecutivo ejercerá la representacion legal de la corporacion y en consecuencia podra celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenar y gravar estos bienes y en general celebrar todos los actos de disposicion y administracion de los bienes y en general celebrar todos los actos de disposicion y administracion de los bienes propios de la entidad con las limitaciones establecidas en el literal c. de este articulo y en consecuencia con los estatutos y reglamentos que la rigen. El Director Ejecutivo tendra ademas las siguientes funciones entre otras: Representar a la corporacion judicial y extrajudicialmente y con la autorizacion de la Junta Directiva constituir apoderados especiales cuando fuere el caso. Efectuar gastos o celebrar contratos cuya cuantia no exceda de veinte (20) salarios minimos mensuales legales vigentes y que esten contemplados en el presupuesto. En caso de falta absoluta o temporal de la persona que ejerza la representacion legal, sera reemplazada en su orden por el Presidente o por el Vicepresidente. La Junta Directiva de la Lonja de Propiedad Raíz podrá designar al Director del Centro de Avalúos Corporativos entre cualquier perito afiliado a la Corporación, quien tendrá facultades de Representante Legal para estos efectos.-

C E R T I F I C A

Que según Acta del 23 de Marzo de 2018 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 04 de Abril de 2018 bajo el No. 50,577 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----

NIT: 890.104.408-8.

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

1. Moreno Torres Manuel Eduardo	CC.*****7,411,027
2. Sales Saieh Juan Pablo	CC.*****8,798,278
3. González Ibañez Armando	CC.*****7,455,296
4. Martinez Aparicio Palacio Franco Diego	CC.***1,044,422,417
5. Farah Amin Ricardo Andres	CC.***1,048,278,967
6. Pertuz Gomez Carlos Alberto	CC.*****8,705,353
7. Cepeda Taboada Gabriel Antonio	CC.*****8,719,540
8. Saieh Pacheco Elias Moises	CC.*****7,441,292
9. Alvarez Rodriguez Arnold Alberto	CC.*****19,613,442

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 718 del 01 de Abril de 2008 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la entidad: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 29 de Abril de 2008 bajo el No. 21,246 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Martinez Bruges Evelin Carolina	CC.*****36,537,467

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 805 del 01 de Nov/bre de 2012 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la entidad: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 12 de Dic/bre de 2012 bajo el No. 33,133 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Director Centro de Avaluos Corporativo Santana Fidel Jacobo	CC.*****2,889,570

C E R T I F I C A

Que según Acta del 23 de Marzo de 2018 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 17 de Abril de 2018 bajo el No. 50,693 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----

NIT: 890.104.408-8.

Representante Legal Suplente- Presidente
Moreno Torres Manuel Eduardo

CC.*****7,411,027

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado del 08 de Nov/bre de 2013, otorgado en Barranquilla inscrito en esta Cámara de Comercio, el 12 de Nov/bre de 2013 bajo el Nro 35,479 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal Rovira González Mario Alberto	CC.*****72,264,129
Designado: Revisor Fiscal Suplente Molinares Díaz Jeimis Esther	CC.***1,042,418,373

C E R T I F I C A

Que según Acta del 14 de Marzo de 2014 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Abril de 2014 bajo el No. 36,342 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
REVISORIA FISCAL BAKER TILLY COLOMBIA LIMITADA	Ni.*****800,249,449

C E R T I F I C A

Que por Documento Privado de fecha 6 de Abril de 2018, otorgado en Barranquilla, inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio, el día 6 de Abril de 2018 bajo el número 50.607 del libro respectivo, consta la renuncia de EVELYN MARTINEZ BRUGES C.C. No. 36.537.467 al cargo de Director Ejecutivo de la entidad CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ , con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.-----

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 28 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA SIGLA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ.-----

NIT: 890.104.408-8.

quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

